



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS+ ESTUDIOS. CURSO 2019-2020

ANEXO II

CENTRO UPV: Facultad de Administración y Dirección de Empresas.

TITULACIÓN/ES:

- (2191) Máster Universitario en Dirección financiera y Fiscal.
- (2178) Máster Universitario en Gestión de Empresas, Productos y Servicios.

DESTINOS:

Convenios Erasmus del Centro. Ver documento anexo. La lista de destinos también se encuentra disponible en la plataforma AIRE.

Destino Erasmus+ donde puede cursarse la doble titulación Master GEPS:

- Fachhochschule Ansbach (Alemania).

LLAMADA ASOCIADA EN AIRE:

“ERASMUS+2019-2020 Masters (incluida DT FH Ansbach)”

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:

- Impreso de solicitud* (solicitud on-line): Datos e indicación de las universidades (hasta 10) para las que desea ser seleccionado por orden de preferencia. Una vez registrada la solicitud firmar con el PIN;
- Expediente académico universitario* con indicación de la nota media: Será suficiente la copia sin validez académica impresa desde la intranet;
- Acreditación de conocimientos del idioma*: Se valorará un máximo de dos idiomas mediante el nivel acreditado u obtenido en las pruebas de nivel realizadas a estos efectos en la UPV. En adición, para algunas universidades es preciso aportar certificados específicos a requerimiento de las mismas (First Certificate, TOEFL, etc). Algunos destinos tienen como condición el haber obtenido un nivel mínimo del idioma de instrucción de las clases. En la lista de destinos disponible en AIRE se indican los requisitos mínimos de idioma para cada destino. El nivel de idiomas podrá acreditarse hasta el 7 de enero de 2019 conforme a la siguiente tabla:

| | Certificados oficiales Anexo II Certificados de idiomas admitidos | Prueba de nivel centralizada para alumnos de intercambio académico | Asignaturas de plan nuevo impartidas por el Departamento de Lingüística Aplicada |
|------------|---|--|--|
| C2 | 10 puntos | X | X |
| C1 | 8 puntos | X | X |
| B2 | 6 puntos | 5,5 puntos | 5,5 puntos |
| B1+ | X | 4,5 puntos | 4,5 puntos |
| B1 | 4 puntos | 3,5 puntos | 3,5 puntos |
| A2 | 2 puntos | 1,5 puntos | 1,5 puntos |
| A1 | 1 puntos | 0,5 puntos | 0,5 puntos |



- d) Acreditación de los méritos aportados: Comprobante colaboración UPV, etc. Los estudiantes que hayan sido estudiantes mentores solamente deberán marcarlo en la solicitud. No es preciso acreditarlo puesto que en la Oficina de Programas Internacionales de la FADE se procederá a comprobarlo. La docencia en inglés debe acreditarse mediante copia del resguardo de matrícula correspondiente (si no tenéis copia se puede obtener en la Secretaría de la FADE);
- e) Adjuntar una foto escaneada reciente tamaño carnet.

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CENTRO:

- a) Estar matriculado en uno de los Masters Oficiales de la Facultad de ADE (GEPS, DFF).
- b) los alumnos de master, disponen de 12 meses Erasmus+ independientemente de que hayan solicitado una beca Erasmus durante el grado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN/PROCESO DE SELECCIÓN:

Para la selección se tendrá en cuenta:

- a) Nota media del expediente.
- b) Haber sido estudiante-tutor del algún estudiante extranjero.
- c) Haber colaborado como becario en la UPV.
- d) Acreditar debidamente el conocimiento de idiomas. Mediante las pruebas de nivel de la UPV, certificados oficiales de idiomas (ver documento anexo II certificados de idiomas admitidos) o mediante la superación de las asignaturas de idiomas impartidas en la FADE por el departamento de Lingüística Aplicada.
- e) La participación en actividades organizadas por la oficina de Relaciones Internacionales de la FADE.

Se calculará una puntuación para cada estudiante a partir de la siguiente expresión:

+ 0,60* Nota media expediente académico tanto del Master como en todo caso del grado de procedencia

+0,20* Nota Idioma 1

+ 0,05* Nota Idioma 2

+ 0,05* Programa Mentor

+ 0,05* Actividades relaciones internacionales (asistencia seminarios, charlas, becas colaboración UPV)

+ 0,05* Docencia en inglés UPV

Proceso de Selección: Lista de preferencias (hasta un máximo de 10 destinos)

Fecha de publicación de la lista provisional de valoración de méritos previa a la adjudicación de destinos: Entre el 8 y el 14 de Enero de 2019

Plazo de alegaciones a la lista provisional: 10 días desde la publicación

Fecha de publicación de la asignación provisional de destinos: Entre el 23 de enero y el 14 de febrero de 2019

Plazo de alegaciones a la asignación provisional de destinos: 10 días desde la publicación